

SERVICIOS SOCIALES

Renovado el convenio de orientación jurídica gratuita

ALERTA / SANTANDER

El Ayuntamiento de Santander y el Colegio de Abogados de Cantabria han renovado su colaboración para seguir prestando un Servicio de Orientación Jurídica gratuito a los vecinos. El concejal de Familia y Servicios Sociales, Antonio Gómez, ha explicado que está a disposición de aquellas personas con escasos recursos o desprotegidos socialmente, como mujeres, menores, víctimas de la violencia de género, personas con alguna discapacidad o de la tercera edad y tiene como finalidad facilitarles información jurídica básica sobre sus derechos, así como orientarles sobre los

organismos administrativos competentes. En este sentido, ha precisado que también ofrecen apoyo puntual a las Unidades de Trabajo Social del Consistorio santanderino a las que presta asesoramiento jurídico básico sobre asuntos legales que sean necesarios para la atención a los usuarios de los Servicios Sociales municipales. El responsable de Familia ha informado de que el Servicio de Orientación Jurídica funciona, excepto durante el mes de agosto, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas, en el edificio de las Salesas, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, ubicado en el número 13 de la Avenida de Pedro San Martín.